



**Universidad Laica
"Eloy Alfaro" de Manabí**

Creada mediante ley promulgada en el
Registro Oficial N° 313 de Noviembre de 1985

**Departamento de
Evaluación Interna**



Oficio No. 199-DEI-JQL-2016
Manta, 16 de Mayo de 2016

Doctor
Miguel Camino Solórzano, Rector
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Presente

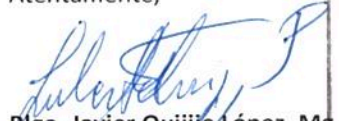
Doctora
Iliana Fernández Fernández
Vicerrectora Académica
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Presente

Señores Doctores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 del Reglamento para la Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la ULEAM, tengo a bien presentar a vuestras autoridades, el Informe de Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo académico 2015 – 2016 (2).

Particular que elevo a vuestro conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Mg. Javier Quijije López, Mg.
Director del DEI




Anexo: Informe de Evaluación de Desempeño del Personal Académico de la IES.

Pub. 2016-05-16 09:11:02

Aua P.
16 MAY 2016
15:40:00

**REG INFORME DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL
ACADÉMICO DE LA IES**

	Nombre del Documento:	Código: ULEAM-DEI-FCDC-001
	Informe de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la IES	
	Proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico (EIDPA)	Revisión: 1 Hoja: 1 de 1

1. Antecedentes

El Departamento de Evaluación Interna cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Educación Superior con respecto a la Evaluación Docente, basándose en la respectiva ley en los siguientes artículos que dicen:

Ley orgánica de educación superior (2010)

Art. 70.- Régimen laboral de las y los servidores públicos y de las y los trabajadores del Sistema de Educación Superior:

Los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de las universidades y escuelas politécnicas públicas son servidores públicos sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación. En las instituciones de educación superior particulares se observarán las disposiciones del Código de Trabajo.

Art. 147.- Personal académico de las universidades y escuelas politécnicas:

El personal académico de las universidades y escuelas politécnicas está conformado por profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. El ejercicio de la cátedra y la investigación podrán combinarse entre sí, lo mismo que con actividades de dirección, si su horario lo permite, sin perjuicio de lo establecido en la Constitución en esta Ley, y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Art. 155.- Evaluación del desempeño académico:

Los profesores de las instituciones del sistema de educación superior serán evaluados periódicamente en su desempeño académico. El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior establecerá los criterios de evaluación y las formas de participación estudiantil en dicha evaluación. Para el caso de universidades públicas establecerá los estímulos académicos y económicos.

Art. 151.- Evaluación periódica integral: Los profesores se someterán a una evaluación periódica integral según lo establecido en la presente Ley y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y las normas estatutarias de cada institución del Sistema de Educación Superior, en ejercicio de su autonomía responsable. Se observará entre los parámetros de evaluación la que realicen los estudiantes a sus docentes. En función de la evaluación, los profesores podrán ser removidos observando el debido proceso y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.



El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior establecerá los estímulos académicos y económicos correspondientes.

Reglamento de Escalafón y Carrera del Docente e Investigador (2012)

Art. 64.- Ámbito y objeto de la evaluación:

La evaluación integral del desempeño se aplicará a todo el personal académico de las instituciones de educación superior, públicas y particulares, con excepción del personal académico honorario. La evaluación integral de desempeño abarca las actividades de docencia, investigación y dirección o gestión académica.

Art. 65.- Instrumentos y procedimientos de la evaluación integral de desempeño:

Los instrumentos y procedimientos para la evaluación integral de desempeño del personal académico deberán ser elaborados y aplicados por la unidad encargada de la evaluación integral de la institución de educación superior, de conformidad con la normativa que expida el CEAACES y los criterios establecidos en este Capítulo.

2. Referencia

La ejecución del Procesos de Evaluación de Desempeño del Personal Académico de la ULEAM, para el semestre 2015 - 2016 (2) se inicia con ingreso de la información al sistema de acuerdo a oficio circular No. 024-15-DEI –JQL.

- Que se ejecute la evaluación, mediante el software que han venido aplicando las unidades académicas.
- Que se ejecute la evaluación a través de la herramienta EIDPA, para aplicar los instrumentos y presentar los resultados de la evaluación de cada unidad académica.

3. Datos Generales

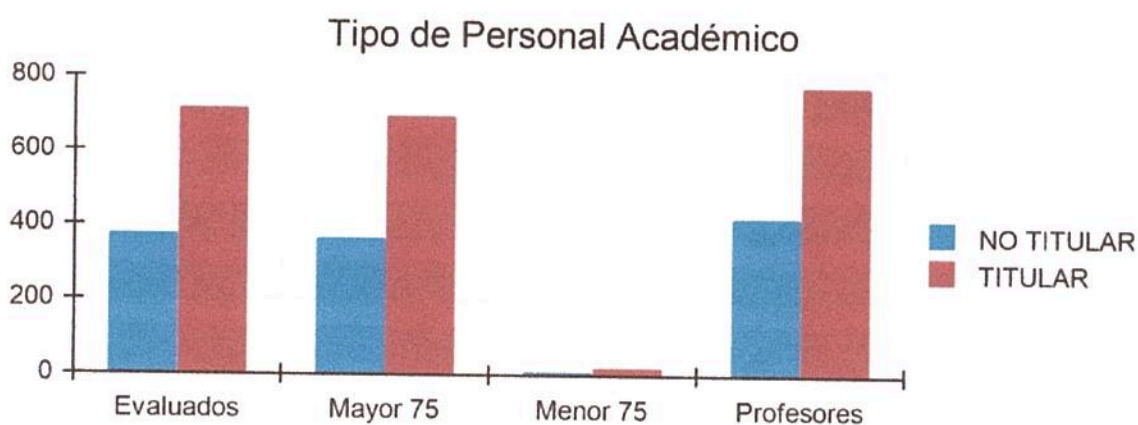
Director del DEI:	LUBER JAVIER QUIJIJE LÓPEZ.
Total de Facultades	24
Total de Carreras	80
Total de Docentes de la IES	1200
Total de Docentes evaluados	1090
Periodo de evaluación:	2015-B
Fecha de emisión:	27/10/2016



4. Resultados

Resumen de la evaluación por tipo de personal académico de la IES

Tipo de personal académico	Total de profesores		Total de profesores evaluados		Números de profesores con puntuación menor a 75 puntos		Números de profesores con calificación mayor o igual a 75 puntos	
	f	%	f	%	f	%	f	%
TITULAR	777	64,75	715	59,58	21	1,75	694	57,83
NO TITULAR	423	35,25	375	31,25	10	0,83	365	30,42
TOTAL	1200	100,00	1090	90,83	31	2,58	1059	88,25



1 Se consideran a los profesores honorarios, invitados y ocasionales

2 Según Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador de Sistema de Educación Superior

Resumen de la evaluación por tiempo de dedicación de la IES

Tiempo de Dedicación	Total de profesores		Total de profesores evaluados		Números de profesores con puntuación menor a 75 puntos		Números de profesores con calificación mayor o igual a 75 puntos	
	f	%	f	%	f	%	f	%
TIEMPO COMPLETO	819	68,25	784	65,33	18	1,50	766	63,83
MEDIO TIEMPO	289	24,08	246	20,50	12	1,00	234	19,50
TIEMPO PARCIAL	88	7,33	57	4,75	1	0,08	56	4,67
TOTAL	1196	99,67	1087	90,58	31	2,58	1056	88,00

2 Según Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador de Sistema de Educación Superior

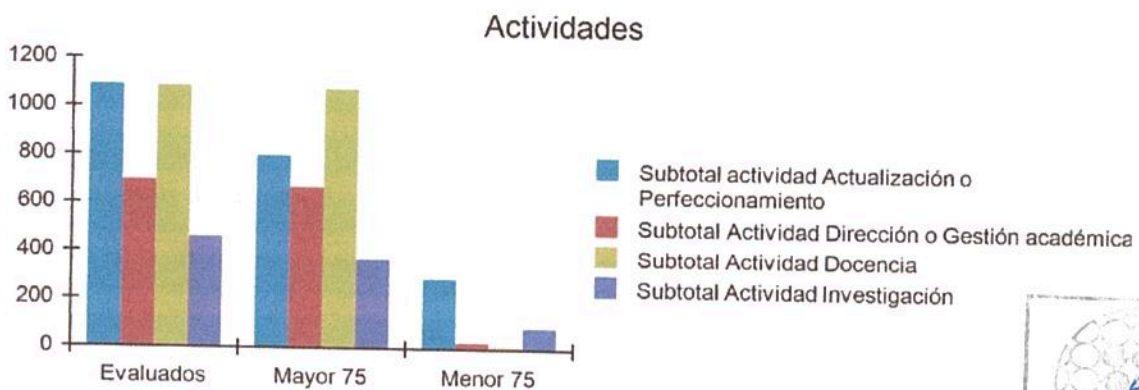




Resumen de la evaluación por actividades del componente de evaluación de la IES

Actividad	Números de profesores con puntuación menor a 75 puntos		Números de profesores con calificación mayor o igual a 75 puntos		Total de profesores evaluados	
	f	%	f	%	f	%
Subtotal Actividad Docencia	8	0,73	1078	98,72	1086	99,45
Subtotal Actividad Investigación	90	8,24	372	34,07	462	42,31
Subtotal Actividad Dirección o Gestión académica	27	2,47	669	61,26	696	63,74
Subtotal actividad Actualización o Perfeccionamiento	290	26,56	800	73,26	1090	99,82

2 Según Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador de Sistema de Educación Superior

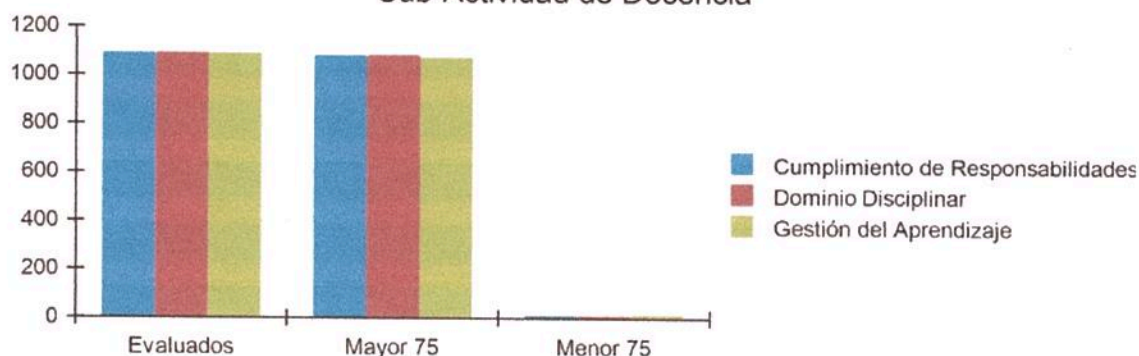


Resumen de la evaluación por sub-actividades del componente de evaluación (Docencia) de la IES

Sub-Actividad	Números de profesores con puntuación menor a 75 puntos		Números de profesores con calificación mayor o igual a 75 puntos		Total de profesores evaluados	
	f	%	f	%	f	%
Cumplimiento de Responsabilidades	9	0,82	1083	99,18	1092	100,00
Dominio Disciplinar	8	0,73	1084	99,27	1092	100,00
Gestión del Aprendizaje	17	1,56	1074	98,35	1091	99,91

2 Según Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador de Sistema de Educación Superior

Sub-Actividad de Docencia



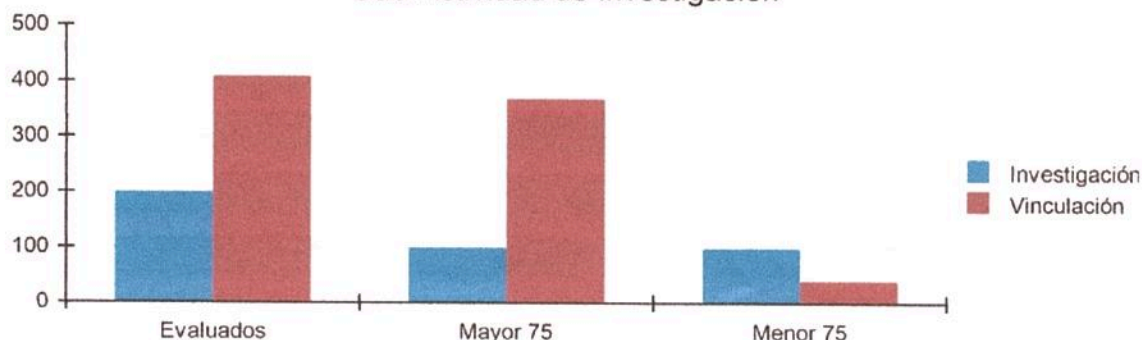
Resumen de la evaluación por sub-actividades del componente de evaluación (Investigación) de la IES

Sub-Actividad	Números de profesores con puntuación menor a 75 puntos		Números de profesores con calificación mayor o igual a 75 puntos		Total de profesores evaluados	
	f	%	f	%	f	%
Investigación	99	9,07	100	9,16	199	18,22
Vinculación	40	3,66	368	33,70	408	37,36

2 Según Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador de Sistema de Educación Superior



Sub-Actividad de Investigación



5. Análisis de Resultados

Se reportaron las calificaciones de 1090 docentes agrupados por carreras, y de 110 profesores que se reportan como no evaluados por diferentes casos.

Al organizar la información por *Tipo de Personal Académico* se evidencia que existen 31 profesores (21 titulares + 10 no titulares) que no superaron la calificación de 75/100. Además, en el resumen por carrera se observa que el mayor número de profesores titulares que no ha superado las calificaciones de 75/100.

En cuanto al criterio Tiempo de dedicación las calificaciones menores a 75 puntos se encuentran distribuidas de la siguiente forma: TC (18 docentes), MT (12 docentes) y TP (1 docente) y son equivalente al 2.58 % de los docentes evaluados.

Respecto al criterio Actividades por el componente de evaluación, obtuvieron los siguientes resultados:

Docencia, de acuerdo al total de docentes evaluados el 0,73 % obtuvieron una nota menor a 75 puntos en este componente.

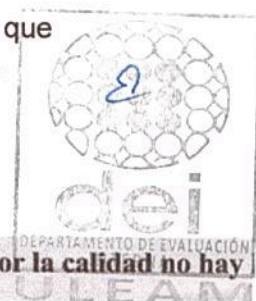
Investigación, se reportó que el 8.24% de los docentes obtuvo una calificación por debajo de 75, considerando que los docentes evaluados en esta subactividad fueron 372.

Dirección o Gestión Académica, se evidenció que el 2.47 % de docentes que están por debajo de los 75 puntos.

Actualización o Perfeccionamiento, el número de profesores con puntuación menor a 75 puntos fue de 26,56%, frente a 800 docentes que fueron evaluados en este periodo.

Respecto a las sub- actividades de:

Cumplimiento de Responsabilidades, el cálculo aplicado permitió determinar que el 0.82 % está por debajo de los 75 puntos del 100% de los docentes evaluados.



Dominio Disciplinar, se evidenció que 0.73% obtuvo una baja calificación en esta subactividad.

Gestión del Aprendizaje, solo el 1.56% de los 1074 docentes obtuvo un calificación menor a 75 puntos.

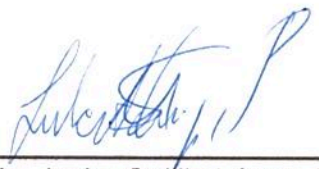
6. Conclusiones

- El EIDPA es un proceso institucionalizado y se ejecutó en las 80 carreras de la ULEAM entre la matriz Manta como en sus extensiones de Chone, Bahía de Caráquez y el Carmen; así como del campus Pedernales.
- 1059 profesores, que representan el 88,25% de los evaluados, alcanzaron una calificación mayor o igual a 75/100.
- Los resultados obtenidos en las sub actividades Investigación -y actualización o perfeccionamiento merecen una especial atención para el mejoramiento de la calidad de la oferta académica de la ULEAM.

7. Recomendaciones

- Crear una instancia institucional que tome como insumo el presente informe y gestione el Plan de Capacitación como estrategia institucional.
- Es necesario actualizar el Reglamento del sistema EDIPA de manera que responda a las nuevas reformas del Reglamento de Régimen Académico aprobadas el pasado 6 de mayo del presente año.
- Publicar en el sitio Web de la Universidad el informe de Autoevaluación Institucional, los resultados obtenidos del proceso de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico y realizar un reconocimiento al mérito académico de los profesores que obtuvieron la mayor nota en el periodo académico.
- Promover la impartición de cursos de redacción científica, establecer líneas o grupos de investigación cooperativas entre las facultades y/o áreas de conocimiento, con el objeto de incrementar la producción regional y propiciar la producción científica siendo éste último el indicador con mayor peso en el modelo de evaluación y acreditación de la Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, del CEAACES.

Se deja constancia para los fines pertinentes,


Blg, Javier Quijije López, Mg.
Director del DEI-ULEAM

